

de 1803, sobre lo que se llamaba *la emancipacion de los Católicos*, un miembro de la Cámara alta se explicaba así en una sesión del mes de mayo: «Yo creo, y AÚN ESTOY CIERTO, que el Papa no es mas que *un titere miserable* entre las manos del usurpador del trono de los Borbones; que no se atreve á hacer el menor movimiento sin orden de Napoleon; «y que si este le pudiese una bula para animar á los clérigos irlandeses á que sublevasen sus ovejas contra el Gobierno, «de ningun modo se la negaría al déspota<sup>1</sup>.»

Mas aun estaba húmeda la tinta que nos ha transmitido esta curiosa *certidumbre*, cuando el Papa amenazado con todo el ascendiente del terror á prestarse á las miras generales de Bonaparte contra los ingleses, respondió: «Que siendo el Padre comun de todos los Cristianos, no podia tener «enemigos entre ellos<sup>2</sup>;» y bien lejos de acceder á una confederacion, primero directa, y despues indirecta contra la Inglaterra, se dejó ultrajar, arrojar y aprisionar, principian- do en fin el prolijo martirio que lo ha hecho tan recomendable al universo entero.

Si yo tuviese ahora el honor de hablar al noble Lord que estaba seguro de que el Papa no era mas que un *titere miserable*, á las ordenes del usurpador, no le preguntaria qué piensa del Papa, sino qué piensa de sí mismo, acordándose de su discurso.

<sup>1</sup> (*Debates del Parlamento inglés*: vol. 4, Londres, 1803 en 8.º, col. 726). Este tono colérico é insultante debe extrañarse mucho en la boca de un Par; porque es una regla general; digna de la atencion de todo verdadero observador, que en Inglaterra el odio contra el Papa y contra el sistema católico se halla en razon inversa de la dignidad intrinseca de las personas. Hay sin duda algunas excepciones, pero pocas respecto de la totalidad.

<sup>2</sup> Véase la nota del Cardenal secretario de Estado, fecha en el palacio Quirinal el 19 de abril de 1808 en respuesta á la del Sr. Lefebvre, encargado de negocios de Francia.

## CAPÍTULO VII.

### OBJETOS QUE SE PROPUSIERON LOS ANTIGUOS PAPAS EN SUS CONTESTACIONES CON LOS SOBERANOS.

Si se examina, según la regla incontestable que hemos establecido, la conducta de los Papas durante la larga lucha que han sostenido contra el poder temporal, se hallará que se proponian tres objetos, y los siguieron invariablemente, con todas las fuerzas que tenian á su disposicion en su doble cualidad de Papas y Soberanos. Primero, la conservacion inalterable de las leyes del matrimonio, contra todos los ataques del libertinaje todopoderoso. Segundo, la conservacion de los derechos de la Iglesia, y de las costumbres sacerdotales. Tercero, la libertad de Italia.

#### ARTÍCULO I.

##### *Santidad de los matrimonios.*

Un grande enemigo de los Papas, que se ha quejado mucho *del escándalo de las excomuniones*, observa que siempre eran *matrimonios hechos ó rotos los que añadian este nuevo escándalo al primero*<sup>1</sup>.

Segun esto, un adulterio público *es un escándalo*, y lo será tambien el acto destinado para reprimirle. Nunca se ha visto

<sup>1</sup> *Cartas sobre la historia*: París, Nyon, 1803, t. II, carta XLVII, pág. 483. — Los talentos y los servicios del magistrado francés, autor de estas cartas, lo han elevado á la dignidad de Par y al Ministerio. Sin embargo, este respetable autor me permitirá que le contradiga alguna vez, cuando sus ideas se opongan á las mias; porque los dos somos una prueba de que con miras igualmente rectas de una y otra parte pueden ser los pareceres encontrados. Esta inocente polémica espero que servirá á la verdad sin ofender á la cortesanía.

que tuviesen el mismo nombre cosas tan diferentes; pero atengámonos por ahora á la asercion incontestable de que *los Sumos Pontífices emplearon principalmente sus armas espirituales para reprimir la licencia anticonyugal de los Príncipes.*

Generalmente hablando, los Papas y la Iglesia nunca han hecho servicio mas señalado al mundo, que cuando reprimieron en los Príncipes, por medio de censuras eclesiásticas, los accesos de una pasion terrible aun para los hombres mansos y suaves; pero que deja de tener nombre entre los hombres violentos, y que se burlará constantemente de las leyes mas santas del matrimonio, en cualquiera parte donde se la deje á sus anchuras. El amor, cuando no está domesticado hasta cierto punto por una extrema civilizacion, es un animal feroz capaz de los mas horribles excesos. Si no se quiere que lo devore todo, es preciso tenerle encadenado, y no puede estarlo sino por el terror. Mas ¿qué se hará temer á quien nada teme sobre la tierra? La santidad de los matrimonios, base sagrada de la felicidad pública, es sobre todo de la mayor importancia en las familias reales, donde los desórdenes de cierto género tienen consecuencias incalculables que el comun de las gentes está muy léjos de prever. Si en la juventud de las naciones septentrionales no hubieran tenido los Papas el medio de amedrentar las pasiones de los Soberanos, los Príncipes, de capricho en capricho, y de abuso en abuso, hubieran llegado á establecer como ley el divorcio, y acaso tambien la poligamia; y repitiéndose éste desorden, como siempre sucede, hasta en las clases últimas de la sociedad, ¿quién podria calcular dónde se hubiera detenido esta general inundacion?

Lutero, desembarazado de esta autoridad incómoda, que sobre ningun punto de la moral es tan inflexible como sobre el matrimonio, tuvo la impudencia de escribir en su *Comentario sobre el Genesis*, publicado en 1525, que «sobre el punto de saber si se pueden tener muchas mujeres, la autoridad de los Patriarcas nos deja en plena libertad; que ello ni está permitido ni prohibido; y que él por sí no decide na-

«da<sup>1</sup>.» Edificante teoría que tuvo al instante su aplicacion en la casa del Landgrave de Hesse-Cassel\*.

Hubiérase dejado obrar á los Príncipes indomables de la edad media, y pronto se hubieran visto las costumbres de los paganos<sup>2</sup>. Aun la misma Iglesia, á pesar de su vigilancia, y de sus esfuerzos infatigables, y de la fuerza que ejercia sobre los espíritus, en algunos siglos mas ó menos remotos, no obtenia mas que sucesos equívocos ó intermitentes; y solo ha podido vencer, no volviendo jamás atrás.

El noble autor arriba citado ha hecho reflexiones muy sábias sobre el repudio de Leonor de Guiena, y muy dignas de ser notadas.

«Este repudio, dice, hizo perder á Luis VII las ricas posesiones que su mujer le habia llevado. El matrimonio de Leonor redondeaba el reino, y lo extendia hasta el mar de Gascuña. Habia sido obra del celebre Suger, uno de los hombres mas grandes que han existido, gran ministro y gran bienhechor de la monarquía; quien mientras vivió se opuso á este divorcio, que debia traer tantas calamidades á la Francia: mas desde el punto de su muerte, Luis VII ya no escuchó mas que los motivos personales de descontento que tenia contra Leonor.» *Debia haber pensado que los matrimonios de los Reyes son algo mas que actos de familia. Que son, y SOBRE TODO ERAN ENTONCES, tratados políticos que no se pueden anular sin causar los mayores trastornos en los Estados, cuya suerte se halla arreglada por ellos*<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Bellarm. *De Controv. christ. fid.*: Ingolstadt, 1604; in fol. t. III, col. 1734.

<sup>2</sup> Este es el príncipe respecto de quien los doctores literanos dieron aquel ruidoso escándalo de concederle dos mujeres.

<sup>3</sup> Voltaire, dice «que los reyes francos, Gostrano, Cariberto, Sigeberto, Chilperico y Dagoberto, habian tenido muchas mujeres á un mismo tiempo, sin excitar la murmuracion; y que si estó era un escándalo, lo era sin turbulencia.» (*Ensayo sobre la historia general*; t. I, c. 30, pág. 446). Aunque admitamos el hecho, solo probará la gran necesidad que tenían aquellos Príncipes de ser reprimidos.

<sup>3</sup> *Cartas sobre la historia*, carta XLVI, pág. 479-481.

Parece que no se podía hablar mejor, ni con mas acierto; y sin embargo luego al instante, cuando se trata de los matrimonios en que el Papa habia creído deber interponer su autoridad, la cosa mudaba de aspecto á los ojos del autor, y la accion del Sumo Pontífice para impedir un adulterio solemne no era mas que *un nuevo escándalo añadido al del adulterio*. ¡Tal es, aun para los mayores talentos, la fuerza poderosa de las preocupaciones de siglo, de nacion y de cuerpo! Y no obstante era fácil de ver, que un hombre grande, capaz de contener á un príncipe apasionado, y un príncipe apasionado, capaz de dejarse dirigir por un hombre grande, son dos fenómenos tan raros, que no hay otro que se les iguale en el mundo, á no ser la feliz casualidad de hallarse tal ministro con un tal príncipe.

El escritor citado dice muy bien: SOBRE TODO ENTONCES. Sin duda, *sobre todo entonces*, luego era menester *entonces* remedios que se pueden excusar, y que aun serian perjudiciales *en el dia de hoy*. La extrema civilizacion amansa, domestica las pasiones, y al hacerlas acaso mas bajas y corrompidas, las quita por lo menos aquella feroz impetuosidad con que se distingue la barbarie. El Cristianismo, que no cesa de velar sobre el hombre, desplegó sobre todo sus fuerzas en la juventud de las naciones: mas todo el poder de la Iglesia seria nulo, si no se concentrase en una sola cabeza extranjera\* y soberana. Un eclesiástico súbdito carece siempre de fuerza, y aun acaso debe carecer de ella respecto de su Soberano. Es cierto que la Providencia puede suscitar un Ambrosio (*rara avis in terris*) para contener y aterrar á un Teodosio; pero en el curso ordinario de las cosas, todo lo que puede esperarse del sacerdocio, es el buen ejemplo y las representaciones respetuosas. No permita Dios que yo niegue el mérito y eficacia de tales medios: mas para la grande obra

\* Cuando se dice *extranjera*, no se crea que el Papa es extranjero á parte alguna del Catolicismo: un padre no es extranjero en la casa de sus hijos: entiéndese aquí por lo mismo que *no vasallo, no súbdito*.

que se preparaba, eran necesarios otros; y para llevarla á cabo en cuanto lo permite nuestra débil naturaleza, fueron escogidos los Papas.

Con efecto, los Papas nada han omitido para la gloria, la dignidad, y sobre todo para la *conservacion* de las familias soberanas. ¿Qué otro poder podia apreciar mas la importancia de las leyes del matrimonio, especialmente *sobre los tronos*? Y ¿cuál otro podia hacerlas ejecutar *sobre los tronos sobre todo*? Nuestro siglo grosero ¿solamente ha podido ocuparse de uno de los mas profundos misterios del mundo? No obstante, no seria difícil descubrir ciertas leyes, ni tampoco demostrar la sancion de ellas en los sucesos comunes, si el respeto lo permitiese. Pero ¿qué puede decirse á hombres que creen que ellos pueden hacer soberanos?

Como este libro no es una historia, no quiero acumular citas. Bastará observar en general, que los Papas han luchado, y ellos solos podían luchar incesantemente para mantener en los tronos la pureza y la indisolubilidad del matrimonio, y que por esta sola razon debian colocarse á la cabeza de los bienhechores del género humano. «Porque (nótese que es Voltaire quien habla) los casamientos de los Principes forman en Europa el destino de los pueblos, y nunca ha habido una corte entregada libremente á la prostitucion, sin que hayan resultado en ella revoluciones y sediciones<sup>1</sup>.»

Es cierto que este mismo Voltaire, despues de haber dado un testimonio tan brillante á la verdad; se deshonoró muy pronto con una contradiccion chocante, apoyada en una observacion miserable: «La aventura de Lotario, dice, fue el primer *escándalo* de los Principes en el Occidente tocante al matrimonio<sup>2</sup>.» Hé aquí todavía la palabra *escándalo*, aplicada con tan poca exactitud como dejamos notado arriba;

<sup>1</sup> Voltaire, *Ensayo sobre la historia general*, t. III, c. 101, página 318, y c. 102, pág. 320.

<sup>2</sup> Voltaire, *Ensayo sobre la historia general*, t. I, c. 30, pág. 449.

peró lo que sigue es inconcebible. *Los antiguos romanos y los orientales fueron mas felices sobre este punto* <sup>1</sup>.

¡Qué desvario! Los antiguos romanos no tenían reyes, y luego tuvieron monstruos: y los orientales tienen la poligamia y todo lo que ella ha producido. También nosotros, si no fuesé por los Papas, tendríamos ahora monstruos, ó poligamia, ó uno y otro.

Cuando Lotario repudió á su mujer Teulberga para casarse con su manceba Waldrada, hizo aprobar su casamiento en dos Concilios que habia mandado congregar, uno en Metz, y otro en Aquisgrán. El papa Nicolás I lo anuló, y su sucesor Adriano II hizo jurar al Rey al darle la Comunión, que habia abandonado sinceramente á Waldrada (lo que no obstante era falso); y exigió el mismo juramento á todos los grandes que acompañaban á Lotario. Casi todos estos murieron repentinamente, y el mismo Rey murió un mes justo después de haber hecho aquel juramento. Voltaire, segun su costumbre maligna, no deja de decir: que « todos los historiadores atribuirán esto á milagro <sup>2</sup>: » en verdad que á veces nos maravillamos de cosas menos maravillosas. Mas aquí no se trata de milagros; nos contentamos con observar que estos grandes y memorables actos de la autoridad espiritual son dignos del eterno reconocimiento de los hombres, y que jamás han podido emanar sino de los Soberanos Pontífices.

Cuando Felipe rey de Francia quiso en 1092 casarse con una mujer casada, ¿ no tuvieron la debilidad de bendecir este matrimonio el Arzobispo de Ruan, el Obispo de Senlis y el de Bayeux, á pesar de la oposicion de Ivo de Chartres?

Al delito que un Príncipe prescribe  
Bien pronto, por desgracia, se suscribe.

Solo el Papa podia pues poner remedio; y lejos de desplegar una severidad extremada, concluyó por contentarse con una promesa que después fue muy mal ejecutada.

<sup>1</sup> *Ensayo sobre la historia general*, t. I, c. 30, pág. 449.

<sup>2</sup> *Ibid.*

En estos dos ejemplos se pueden ver todos los demás. Esta oposicion no podria colocarse en mejores manos que en las de una potencia extranjera \* y soberana, aun mirada temporalmente; porque los Soberanos entre sí, aunque se contraríen, se examinen, y aun se choquen, de ningun modo se OFENDEN: pues ninguno se envilece combatiendo con su igual: en vez de que si la oposicion está colocada dentro del mismo Estado, cada acto de resistencia, de cualquier modo que se forme, compromete la soberanía.

Ya ha llegado el tiempo en que para la felicidad del género humano seria muy de desear que los Papas volviesen á tomar una jurisdiccion ilustrada sobre los casamientos de los Príncipes, no por un *velo* terrible, sino por simples desaprobaciones que deberian ser gratas á la razon europea. Las funestas escisiones religiosas han dividido la Europa en tres grandes familias, á saber, la latina, la protestante, y la que se llama *griega*. Esta escision ha estrechado infinito el círculo de los matrimonios en la familia latina: en las dos otras hay menos peligro sin duda, porque la indiferencia sobre los dogmas se presta sin dificultad á toda especie de acomodamiento: pero entre nosotros el peligro es inmenso. Si no se pone un asiduo cuidado, todas las razas augustas caminarán rápidamente á su destruccion, y seria ciertamente una debilidad muy criminal ocultar que esté mal ya ha principiado. Apresúrese, pues, la Europa á reflexionar sobre esto mientras aun es tiempo. Siendo toda dinastía nueva una planta que no crece sino en sangre humana, el desprecio de los principios mas evidentes expone de nuevo á la Europa, y de consiguiente al mundo, á interminables carnicerías. ¡ Oh Príncipes á quienes amamos, á quienes reverenciamos, y por quienes estamos prontos á derramar nuestra sangre, salvadnos de las guerras de sucesion! Hemos adoptado vuestras familias; conservadlas. Habeis sucedido á vuestros padres, ¿ por qué no quereis que vuestros hijos os sucedan? ¿ De qué

\* Hemos explicado ya el uso de esta voz aquí: es decir, independiente, no subordinado á un principe cualquiera.

os servirá nuestra fidelidad y amor, si lo haceis inútil? Dejad, pues, que la verdad llegue á vuestros oídos; y pues que los consejos mas inconsiderados han reducido al Sumo Sacerdote á no atreverse á decirlos, permitid á lo menos que vuestros fieles criados la introduzcan cerca de vosotros.

¿Qué ley hay mas evidente en la naturaleza entera, que la que ha determinado que todo lo que germina en el universo apeteza trasladarse á otro suelo? La semilla se desenvuelve perezosamente en el mismo suelo que produce el tallo de donde ella descende: conviene sembrar en el monte el grano de la llanura, y en esta el de la montaña; en todas partes se piden las semillas de lejos. En el reino animal aun es esta ley mas notable; y así los legisladores la rindieron homenaje por medio de prohibiciones mas ó menos extensas. Entre las naciones degeneradas, que se olvidaron hasta el punto de permitir los matrimonios entre hermanos y hermanas, estas uniones infames produjeron monstruos. La ley cristiana, que por uno de sus caracteres mas distintivos se enseñorea de todas las ideas generales para reunir las y perfeccionarlas, extendió mucho las prohibiciones; y si alguna vez hubo en esto algun exceso, fue en favor del bien. Nunca los cánones llegaron sobre este punto á la severidad de las leyes de la China<sup>1</sup>. En el orden material debemos tomar ejemplo de los animales. ¿Por qué ceguera deplorable gastará un hombre, por ejemplo, una suma enorme para unir un caballo árabe con una yegua normanda, y tomará por su esposa sin ninguna dificultad una mujer de su misma familia? Por fortuna no todas nuestras faltas son mortales; mas no obstante todas son faltas, y todas se hacen mortales por la continuacion y la repeticion. Como cada forma orgánica lleva en sí misma un principio de destruccion, si se llegan á unir dos de estos principios producen una tercera forma incomparablemente peor; porque todas las fuerzas que se unen,

<sup>1</sup> En China no hay mas que cien nombres de personas, y el matrimonio está prohibido entre las que tienen el mismo nombre, aunque no sean parientes.

no solamente se suman; sino que se multiplican. ¿Tendria acaso el Sumo Pontifice el derecho de dispensar de las leyes físicas\*? Aunque adicto por conviccion y sentimientos á sus prerogativas, confieso no obstante que esta me era enteramente desconocida. La Roma moderna ¿no se sorprende, ó cree que sueña, cuando la historia le enseña lo que se pensaba en el siglo de Tiberio y de Calígula de ciertas uniones entonces inauditas<sup>1</sup>? Y los versos acusadores que hacian resonar la escena antigua, repetidos hoy por algunos sábios, ¿no producirán algun débil eco en los muros de san Pedro<sup>2</sup>?

Sin duda que circunstancias extraordinarias exigen á veces, ó permiten á lo menos, disposiciones tambien extraordinarias; mas es menester acordarse que toda excepcion de una ley, admitida por la ley, no desea mas que convertirse en ley.

Aun cuando mi respetuosa voz pudiera llegar hasta aquellas altas regiones donde los errores prolongados pueden tener consecuencias tan funestas, no deberá tomarse por la de la audacia ó la imprudencia. Dios ha dado á la franqueza, á la fidelidad y á la rectitud un acento que no puede ser desconocido ni contrahecho.

#### ARTÍCULO II.

##### *Mantenimiento de las leyes eclesiásticas, y de las costumbres sacerdotales.*

Pidiendo antes permiso para repetir una expresion muy familiar, puede decirse al pié de la letra, que el género humano *se habia vuelto loco* hácia el siglo X; pues de la corrupcion romana, mezclada con la ferocidad de los bárbaros

\* Seria de desear que profundizasen bien estas ideas filosóficas tantos charlatanes declamadores contra los impedimentos establecidos tan sábiamente por la Iglesia en los matrimonios.

<sup>1</sup> Tácit. *Ann.* XII, 5, 6, 7.

<sup>2</sup> Sénec. *Trag.* octav. I, 138, 139.

que habian inundado el Imperio, habia en fin resultado un estado de cosas que por fortuna no se verá ya mas: *La ferocidad y la disolucion, la anarquía y la pobreza reinaban en todas las clases.* La ignorancia nunca fue tan universal <sup>1</sup>, y para defender la Iglesia de la cruel inundacion de la ignorancia y corrupcion de costumbres, no era preciso menos que un poder ó autoridad de un órden superior y enteramente nuevo en el mundo; y está fue la de los Papas. En aquel desgraciado siglo, ellos mismos pagaron un tributo fatal, aunque pasajero, al desórden general. La Silla pontificia estuvo *oprimida, deshonrada y ensangrentada* <sup>2</sup>; mas luego volvió á recobrar su antigua dignidad; y á los Papas se debe el nuevo órden que se estableció <sup>3</sup>.

En vista de esto, sin duda será permitido irritarse al ver la mala fe que insiste con tanta ácrimonia sobre los vicios de algunos Papas, sin decir una palabra del desenfreno general que reinaba en sus tiempos.

Yo además he tenido siempre una idea sobre esta triste época, que quisiera referir aquí. Cuando las cortesanas famosas, mónstruos de licencia y de maldad, aprovechándose de los desórdenes públicos, se habian apoderado del poder, disponian de todo en Roma, y llegaron hasta colocar en la Silla de san Pedro, por los medios mas culpables, ó sus hijos, ó sus amantes, niego expresamente que semejantes hombres hayan sido Papas. El que tratase de probar la proposición contraria, se hallaria ciertamente muy embarazado <sup>4</sup>.

<sup>1</sup> Voltaire, *Ensayo sobre la historia general*, t. I, c. 38, pág. 533.

<sup>2</sup> Voltaire, *ibid.* t. I, c. 34, pág. 516.

<sup>3</sup> «Es de admirar que bajo de tantos Papas escandalosos (siglo X) y de tan poco poder, no perdiese la Iglesia romana ni sus prerogativas ni sus pretensiones.» (Voltaire, *ibid.* c. 35). Dice muy bien que es de admirar, porque este fenómeno humanamente es inexplicable.

<sup>4</sup> Algunos teólogos, que respeto, han desaprobado este párrafo. Yo podria defenderlo ó explicarlo; mas esto me haria dilatar demasiado; y así prefiero rogar á quienes lo hayan leído con disgusto que se sirvan borrarlo del ejemplar que tengan de esta obra. Yo les doy mi li-

Despues de haber hecho esta observacion, pasemos á la grande cuestion que ha hecho tanto ruido en el mundo; quiero decir la de las investiduras, agitada entonces entre los dos poderes, espiritual y temporal, con tanto acaloramiento; que aun los hombres medianamente instruidos de nuestro tiempo no pueden comprenderlo sin admiracion.

Ciertamente no era una querella vana la de las investiduras. El poder temporal amenazaba extinguir abiertamente la supremacia eclesiástica; y el espíritu feudal, que dominaba entonces, iba á hacer de la Iglesia en Alemania y en Italia un gran feudo en favor del Emperador. Los nombres de las cosas que siempre suelen ser peligrosos, lo eran particularmente sobre este punto, porque el nombre *beneficio*, perteneciente á la lengua feudal, significaba igualmente el feudo y el título eclesiástico; porque el feudo era el *beneficio* por excelencia <sup>1</sup>; de modo que fue preciso hacer leyes para impedir que los Prelados diesen en feudo los bienes eclesiásticos, queriendo todo el mundo ser vasallo ó feudatario <sup>2</sup>.

Enrique V pedia que se dejasen á su disposicion todas las investiduras, ó que se obligase á los Obispos á renunciar todos los grandes bienes y derechos que tenian del Imperio <sup>3</sup>;

cencia. \* Agradecemos ciertamente al benemérito Conde Maistre que añadiese esta observacion á la segunda edicion de su obra; porque á la verdad, entendiéndolo en todo el rigor de la letra, podria ofender los oidos delicados. Con los vicios ó por el pecado no se pierde la jurisdiccion. Lo que hay que admirar particularmente aquí es cómo la Iglesia romana en medio de eso no enseñó jamás ningun error; los Papas, por serlo, no son impecables; pero tienen la asistencia de Dios para enseñar siempre la verdad. Seria menos admirable la conservacion de la Iglesia si siempre sus jefes hubieran sido santos.

<sup>1</sup> «Sic progressum est ut ad filios deveniret (*feudum*) in quem scilicet Dominus hoc vellet beneficium pertinere.» (*Consuet. feud.* libro I, tit. I, § 1).

<sup>2</sup> «Episcopum vel Abbatem feudum dare non posse.» (*Consuet. feud.* lib. I, tit. VI).

<sup>3</sup> Maimbourg, *Historia de la decadencia del Imperio*, t. II, libro IV, año 1109.

en cuya pretensión es visible la confusión de ideas; porque el Príncipe no veía mas que posesiones temporales y título feudal.

El papa Calixto II le propuso establecer las cosas sobre el pie en que estaban en Francia, en donde, aunque las investiduras no se tomaban por la recepción del anillo y báculo pastoral, no dejaban los Obispos de cumplir perfectamente sus deberes, por lo tocante á lo temporal y á los feudos<sup>1</sup>.

En el concilio de Reims celebrado en 1119 por el mismo Calixto II, los franceses manifestaron cuán exactamente distinguían uno de otro; pues habiendo dicho el Papa: «Prohibimos absolutamente recibir de mano de una persona secular la investidura de las iglesias, ni la de los bienes eclesiásticos,» toda la Asamblea se conmovió, porque este canon parecía que quitaba á los Príncipes el derecho de dar los feudos y las regalías que dependían de sus coronas; mas luego que el Papa mudó la expresión y dijo: «Prohibimos absolutamente recibir de los laicos la investidura de los obispos y de las abadías,» todos á una voz aprobaron el decreto y la excomunión. En este Concilio hubo por lo menos quince Arzobispos, doscientos Obispos de Francia, de España, de Inglaterra, y aun de Alemania. El Rey de Francia se halló presente, y el célebre Suger lo aprobaba.

Este famoso ministro no habla de Enrique V sino como de un parricida desnudo de todo sentimiento de humanidad; y el Rey de Francia prometió al Papa que lo asistiría con todas sus fuerzas contra el Emperador<sup>2</sup>. No era, pues, esto un capricho del Papa, sino el voto de toda la Iglesia, y aun puede decirse que el del poder temporal mas ilustrado que podía citarse entonces.

El papa Adriano IV dió un segundo ejemplo de la suma atención que era necesario poner entonces para distinguir bien unas cosas, que no podían diferenciarse mas, ni pare-

<sup>1</sup> Maimbourg, *Historia*, etc., t. II, lib. IV, año 1119.

<sup>2</sup> *Ibid.*

cer estar mas unidas: pues habiendo dicho el Papa, acaso con poca reflexión, que el emperador (Federico I) le era deudor del beneficio de la corona imperial, este Príncipe creyó deberle contradecir públicamente por una carta circular<sup>1</sup>; y el Papa conociendo cuántas inquietudes había producido la voz *beneficio*, tomó el partido de explicarse declarando que por *beneficio* no había entendido sino *favor*.

Entre tanto el Emperador de Alemania vendía públicamente los beneficios eclesiásticos: los sacerdotes llevaban las armas<sup>2</sup>; un concubinato escandaloso manchaba el orden sacerdotal; y no era necesario mas que una mala cabeza para anonadar el sacerdocio, proponiendo el matrimonio de los clérigos como un remedio de mayores males. Solo la Santa Sede pudo oponerse á este torrente, y poner la Iglesia á lo menos en estado de esperar, sin una subversión total, la reforma que debía hacerse en los siglos siguientes. Escuchemos todavía á Voltaire, cuya delicada razón natural hace llorar que su pasión le privase de ella tan frecuentemente.

«Resulta de toda la historia de aquellos tiempos, que la sociedad tenía muy pocas reglas ciertas en las naciones occidentales; que los Estados tenían pocas leyes, y que la Iglesia deseaba dárselas<sup>3</sup>.»

<sup>1</sup> Algunas personas muy instruidas piensan, al contrario, que el Papa se había explicado bien y con exactitud; pero que el Emperador, engañado por la malevolencia de algunos consejeros, cuales siempre los hay, se irritó sin razón de que él no había comprendido lo que quería decir. Esta narración es mucho mas probable.

<sup>2</sup> Maimbourg, *ibid.* lib. III, año 1074. «Federico oscureció con muchos actos de tiranía el esplendor de sus bellas cualidades. Se indispuso sin razón con diferentes Papas; se apoderó de las rentas de los beneficios vacantes; se apropió el nombramiento de los obispos, é hizo abiertamente un tráfico simoniaco de las cosas sagradas.» (*Vida de los Santos* traducida del inglés, en 8.º, t. III, página 322. San Guldin, 18 de abril). «Acaso no había entonces un solo obispo que creyese que la simonía era pecado.» Este es el sentido de san Pedro Damiano, citado por el Dr. Marchetti en su *Crítica de Fleury*, t. I, art. 1, § 2, pág. 49.

<sup>3</sup> Voltaire, *Ensayo sobre la historia general*, t. I, c. 30, pág. 50.